

Comunidades Autónomas. Competencias. Estatutos de Autonomía: contenido (especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía). Recursos económicos. El control de las actividades de las Comunidades Autónomas.

Tema 8. Los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura, su organización actual. Funciones y Organos consultivos de los mismos.

Tema 9. Presupuestos Generales del Estado. Estudio especial del Presupuesto de Gastos de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura. Los presupuestos universitarios.

Tema 10. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos Autónomos.

Tema 11. Las Universidades: su naturaleza jurídica (especial referencia a la Ley de Reforma Universitaria). Los Estatutos de las Universidades. Organización Académica; Facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Departamentos; Institutos, Escuelas Universitarias y Colegios Universitarios.

Tema 12. Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector, Vicerrectores, Decanos y Directores, Gerencia, Organos Colegiados de Gobierno.

Tema 13. La profesión bibliotecaria en España y su reconocimiento a nivel de la Administración Central y la Local. Legislación relativa a Bibliotecas.

IV. HISTORIA DE LA CULTURA

- Tema 1. Culturas Prehistóricas.
- Tema 2. El Antiguo Oriente.
- Tema 3. El Egipto Faraónico.
- Tema 4. La Grecia de Pericles.
- Tema 5. La Cultura Helenística.
- Tema 6. La Roma Republicana.
- Tema 7. El Imperio Romano.
- Tema 8. La España Romana.
- Tema 9. La Ciencia en la antigüedad.
- Tema 10. La Cultura en la época de las invasiones bárbaras.
- Tema 11. El Renacimiento Carolingio.
- Tema 12. La Cultura en el mundo Islámico.
- Tema 13. La España Musulmana.
- Tema 14. La Cultura en los reinos cristianos de España en la Alta Edad Media.
- Tema 15. La Cultura en la Sociedad Feudal.
- Tema 16. La Cultura Burguesa en la Baja Edad Media.
- Tema 17. La Cultura en España en la Baja Edad Media.
- Tema 18. La Ciencia Medieval.
- Tema 19. El Humanismo.
- Tema 20. El Renacimiento Artístico.
- Tema 21. El Humanismo y el Renacimiento en España.
- Tema 22. El Barroco en Europa.
- Tema 23. El Barroco en España.
- Tema 24. La Cultura en la época de la Ilustración.
- Tema 25. La Ilustración en España.
- Tema 26. El Romanticismo.
- Tema 27. El Romanticismo Español.
- Tema 28. La Cultura en la Segunda Mitad del siglo XIX.
- Tema 29. La Cultura entre las dos guerras mundiales.
- Tema 30. La Cultura Española desde 1900.

8804

RESOLUCION de 20 de marzo de 1984, del Tribunal de oposiciones para la provisión de las cátedras de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alicante y León, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de las cátedras de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alicante y León, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre siguiente), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 9 de mayo próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle de Medina-celi, número 4, Madrid, haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente, Angel Anglada Anfruns.

8805

RESOLUCION de 9 de abril de 1984, de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, por la que se hace pública la relación de vacantes por países y se concede un nuevo plazo para solicitar estas plazas.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para las plazas anunciadas por Resolución de 25 de febrero de 1984, y conociéndose ya, como resultado de la planificación realizada, el número de vacantes en los países que figuraban en la citada Resolución, se hace preciso abrir un nuevo plazo para que los Profesores que deseen concurrir a este concurso, a la vista de estas vacantes, puedan hacerlo.

En su virtud, la Presidencia de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto:

Primero.—El número de vacantes por países a proveer en este concurso será el que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Se abre un plazo de quince días naturales en el que nuevos solicitantes podrán presentar su documentación para participar en este concurso siempre que se ajusten a las normas y reúnan los requisitos que establecía la Resolución de 25 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo).

Tercero.—Si a la vista de las vacantes, los Profesores que solicitaron alguna de las plazas de la citada convocatoria desean extender su solicitud a cualquier otro país de los que figuran en el anexo I podrán hacerlo mediante instancia dirigida a la Presidencia de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles (Secretaría Técnica, paseo Pintor Rosales, 44, Madrid-8), en el plazo anteriormente establecido.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de abril de 1984.—El Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, María Teresa Iza Echave.

Sras.: Subdirector general de Educación en el Exterior del Ministerio de Educación y Ciencia y Subdirector general de Promoción Educativa y Cultural del Instituto Español de Emigración.

ANEXO I

Relación de vacantes por países

Canadá .....	3
Bélgica .....	19
Dinamarca .....	2
Estados Unidos de Norteamérica .....	4
Francia .....	70
Holanda .....	4
Luxemburgo .....	1
Reino Unido de Gran Bretaña .....	11
República Federal de Alemania .....	45
Suecia .....	1
Suiza .....	50

Además de las que surgan vacantes antes de que se resuelva este concurso.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8806

RESOLUCION de 25 de marzo de 1984, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de Guardas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 19 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de Guardas, esta Dirección acuerda la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos anexa.

Los interesados, conforme previene las bases 4.3 de la mencionada resolución, podrán interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de marzo de 1984.—El Director, Angel Barbero Martín.